



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 1 de 8

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITO ABIERTO CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. 016 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

REALIZAR LA AUDITORIA A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DESARROLLADOS DURANTE LA VIGENCIA 2017 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

4. ACTIVIDADES A EJECUTAR

El proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato las siguientes actividades

La Auditoría a la Calidad de los procesos del Régimen Subsidiado en Salud tendrá un alcance integral y adelantará las acciones que permitan que los procesos de operación del Régimen Subsidiado tales como la identificación, selección y priorización de beneficiarios, afiliación, contratación y gestión financiera del Régimen Subsidiado, se lleven a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

En desarrollo de la auditoría se debe verificar el acceso a los servicios de salud de los afiliados, el flujo y uso de los recursos del Régimen Subsidiado, y proponer las acciones, correctivos e instrumentos que contribuyan al mejoramiento continuo del Régimen Subsidiado por parte de la entidad territorial.

Es así que la empresa contratada deberá realizar las acciones inherentes a la Auditoría de acuerdo a los parámetros de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 971 de 2011 y las demás normas que le sean concordantes:

El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato a lo siguiente:

- A. Identificar el estado inicial en el que se encuentran los procesos de gestión del Régimen Subsidiado, con el fin de determinar áreas críticas de seguimiento. Para esto se deberán tener en cuenta los resultados, hallazgos y conclusiones de los procesos de Auditoría realizados en la vigencia 2016
- B. Hacer seguimiento a la calidad de los procesos de gestión del Régimen Subsidiado en Salud para lo cual el contratista deberá evaluar el cumplimiento del marco normativo que regula los procesos del Aseguramiento en Salud por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Chía, teniendo en cuenta como mínimo:
 - Verificación de la Gestión Administrativa y Operación del Régimen Subsidiado en Salud: Verificación documental acreditada por las EPS-S que operan en el Municipio de Chía para garantizar la operatividad en el Municipio y el acceso al Plan de Beneficios en Salud
 - Verificación de las acciones que realizan tanto las EPS-S que operan en el Municipio de Chía como el Ente Territorial para la correcta administración y depuración de la Base de Datos de Afiliados al Régimen Subsidiado en Salud.
 - Evaluación de la cobertura de todos los niveles de la Red Prestadora Contratada por las Administradoras de Planes de Beneficios del Régimen Subsidiado en Salud, así como los mecanismos para garantizar el acceso efectivo en todos los niveles de atención a la población del Municipio.
 - Evaluación de la operatividad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad entre los actores que operan el Régimen Subsidiado en Salud en el Municipio de Chía.
 - Seguimiento y verificación a la gestión financiera tanto de las EPS-S que operan en el Municipio de Chía como del Ente Territorial, de los recursos del Régimen Subsidiado en Salud.
 - Evaluar los mecanismos con los que cuenta tanto las EPS-S como el Municipio de Chía para garantizar de manera ágil y oportuna la atención de usuarios, prestadores y proveedores en información y orientación sobre servicios

Calle 10 No. 11-36 Piso 2° locales 223-224, Centro Comercial La Libertad PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

CHIA ECOLÓGICA



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 2 de 8

- ofrecidos, procesos de afiliación, bases de datos, auditoría integral del proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Seguimiento y verificación de las acciones de promoción y prevención realizadas por las EPS-S que operan en el Municipio de Chía a la población afiliada al Régimen Subsidiado en Salud.
 - Evaluación de los mecanismos para la conformación, operación y fortalecimiento y empoderamiento de las ligas, asociaciones y/o alianzas de usuarios entre los diferentes actores que operan el Régimen Subsidiado en Salud en el Municipio de Chía.
 - Verificar que tanto las EPS-S como el Municipio de Chía cuenten con planes específicos para la promoción de la afiliación de la población no asegurada con su correspondiente seguimiento.
 - Acompañar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación que realice el Municipio de Chía a los procesos del Régimen Subsidiado en Salud, que surjan como consecuencia de cambios normativos que modifiquen la operación de dicho régimen.
- C. Realizar acompañamiento permanente en la operación, seguimiento y evaluación del Sistema de Información y Atención al Usuario de la Secretaría de Salud Municipal.
- D. Efectuar mediciones sobre satisfacción del usuario mediante el uso de las técnicas concertadas previamente con el Municipio de Chía

EQUIPO DE TRABAJO

Se requiere un equipo capacitado para el manejo de los procesos de Auditoría, con experiencia en el área, que preste sus servicios al Municipio de Chía con medios y conocimientos idóneos en materia de Aseguramiento, en procura de una actividad de Auditoría eficaz y eficiente. El equipo de trabajo deberá como mínimo estar conformado por tres (3) profesionales, mayores de edad, calificados e idóneos, que reúnan las condiciones óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, capacidad de manejo y conocimientos relacionados con el objeto contractual:

1. Un (1) Profesional de la Salud: Éste profesional será el encargado de planear y liderar el proceso de ejecución del contrato conforme con los requerimientos establecidos por el Municipio de Chía. Debe presentar a la Secretaría de Salud Municipal los planes de seguimiento conforme a las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso y contrato, así como responder a las solicitudes del supervisor del mismo. Su dedicación al contrato debe ser del 100%.
 - 1.1 Titulación Profesional en Salud
 - 1.2 Titulación en postgrado relacionado con el objeto a contratar.
 - 1.3 Experiencia General de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o la terminación de materias certificada por la entidad educativa.
 - 1.4 Experiencia Específica en procesos del Régimen Subsidiado en Salud en el Nivel Territorial Municipal certificada mediante un (1) contrato con su liquidación y/o certificación.
2. Un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas: Además de acompañar y apoyar el proceso de ejecución de contrato, deberá realizar todas las actividades inherentes a la verificación de la calidad de la información contenida en las bases de datos de afiliados al régimen subsidiado en salud, así como apoyar los procesos que se adelanten en la secretaria de salud municipal para la actualización y depuración de las bases de datos del Régimen Subsidiado en Salud municipales. Su dedicación al contrato debe ser del 100%.
 - 2.1 Titulación Profesional en Ingeniería de Sistemas
 - 2.2 Experiencia General de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional por la autoridad competente.
 - 2.3 Experiencia Específica en procesos del Régimen Subsidiado en Salud en el Nivel Territorial Municipal certificada mediante un (1) contrato con su liquidación y/o certificación.
3. Un (1) Profesional de apoyo: Éste profesional deberá apoyar la ejecución del contrato a suscribir según las indicaciones dadas por el Coordinador de la Auditoría. Su dedicación al contrato debe ser del 100%.
 - 3.1 Titulación Profesional abogado, administrador de empresas, administrador público, Contador o economista.
 - 3.2 Experiencia General de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o la terminación de materias certificada por la entidad educativa.

Calle 10 No. 11-36 Piso 2° locales 223-224, Centro Comercial La Libertad PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

3.3 Experiencia Especifica en procesos del Régimen Subsidiado en Salud en el Nivel Territorial Municipal certificada mediante un (1) contrato con su liquidación y/o certificación.

Se aceptará que la empresa certifique a sus consultores siempre y cuando se anexasen 1. Contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membretado y 2. El contrato de la empresa con el tercero donde se evidencie la actividad que realizaba la persona que hace parte del equipo.

No.	Actividad*	Dedicación en la Actividad		
		Profesional de la Salud Especializado	Profesional en Ingeniería de Sistemas	Profesional de Apoyo
A	Identificar el estado inicial en el que se encuentran los procesos de gestión del Régimen Subsidiado, con el fin de determinar áreas críticas de seguimiento. Para esto se deberán tener en cuenta los resultados, hallazgos y conclusiones de los procesos de Auditoría realizados en la vigencia 2016	10%	5%	10%
B	Hacer seguimiento a la calidad de los procesos de gestión del Régimen Subsidiado en Salud para lo cual el contratista deberá evaluar el cumplimiento del marco normativo que regula los procesos del Aseguramiento en Salud por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Chía.	75%	95%	60%
C	Realizar acompañamiento permanente en la conformación, operación, seguimiento y evaluación del Sistema de Información y Atención al Usuario de la Secretaría de Salud Municipal	10%	0%	10%
D	Efectuar mediciones sobre satisfacción del usuario mediante el uso de las técnicas concertadas previamente con el Municipio de Chía	5%	0%	20%
TOTAL TIEMPO DEDICADO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO		100%	100%	100%

* Las tareas propias para el desarrollo de cada actividad se encuentran detalladas en las especificaciones de éste documento.

CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	MES				
	1	2	3	4	5
A. Identificar el estado inicial en el que se encuentran los procesos de gestión del Régimen Subsidiado, con el fin de determinar áreas críticas de seguimiento. Para esto se deberán tener en cuenta los resultados, hallazgos y conclusiones de los procesos de Auditoría realizados en la vigencia 2016					
B. Hacer seguimiento a la calidad de los procesos de gestión del Régimen Subsidiado en Salud para lo cual el contratista deberá evaluar el cumplimiento del marco normativo que regula los procesos del Aseguramiento en Salud por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Chía.					
C. Realizar acompañamiento permanente en la operación, seguimiento y evaluación del Sistema de Información y Atención al Usuario de la Secretaría de Salud Municipal					
D. Efectuar mediciones sobre satisfacción del usuario mediante el uso de las técnicas concertadas previamente con el Municipio de Chía					

PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.

La entidad auditora contratada por el municipio, debe presentar como mínimo los siguientes informes:

1. Primer Informe: Debe contener el resultado del análisis del "Estado Inicial" en el que se encuentran los procesos de gestión del Régimen Subsidiado. Así mismo, debe contener el resultado de las actividades de seguimiento realizadas a los procesos del Régimen Subsidiado en Salud desarrollados durante el primer semestre del 2017 y el plan de mejoramiento de áreas críticas propuesto.
2. Informes de evaluación y seguimiento: Contendrá la presentación de las actividades de seguimiento realizadas a los procesos del Régimen Subsidiado en Salud y el cumplimiento del plan de trabajo establecido al inicio del contrato de auditoría y el alcance del Contrato. Este informe contendrán entre otros:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Calle 10 No. 11-36 Piso 2° locales 223-224, Centro Comercial La Libertad PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

CHIA ECOLÓGICA



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 4 de 8

- Actividades desarrolladas sobre cada una de las obligaciones en materia de aseguramiento, del Municipio de Chía y de las EPS-S que operan en Chía.
 - Informe de las visitas de auditoría efectuadas a las EPS-S e IPS en desarrollo de las actividades de supervisión de la prestación y acceso a los servicios de salud de la red presentada por cada EPS-S.
 - Los hallazgos y recomendaciones que se susciten en desarrollo del proceso de seguimiento a los procesos del Régimen Subsidiado.
3. Informe de finalización: Este informe debe presentarse al momento de finalización del contrato y deberá contener un resumen de los procesos, procedimientos y actividades así como los resultados e impacto de los mismos de cara al desarrollo del objeto contractual. Así mismo, deberá contener el detalle de los hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento de los procesos de aseguramiento en salud en el Municipio de Chía de conformidad con la normatividad vigente.

ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACIÓN

El proponente debe adjuntar el Acto Administrativo de habilitación en el Departamento de Cundinamarca expedido de conformidad con lo señalado en la Resolución 660 de 2008, modificada por la Resolución 2414 de 2008 del Ministerio de Protección Social y demás normas que lo modifiquen, aclaren o adicionen.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de CONCURSO DE MERITO ABIERTO, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término estimado de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y la vigencia del contrato se mantendrá durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más, requeridos para adelantar su liquidación.

7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE PROPUESTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

8. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

- A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- B. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- C. Los documentos habilitantes deben estar firmados por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado,
- D. Los documentos habilitantes y la oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un indice de la misma (Tabla de Contenido),. deberá presentar copia de la oferta en medio magnético.
- E. La propuesta **ECONÓMICA** se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a la propuesta técnica, en el que se identificará de la siguiente forma: **PROPUESTA ECONOMICA**.
- F. El original y la copia de los documentos habilitantes y de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
 - a. Señores:
 - b. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 - c. carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
 - d. Contiene: Oferta al proceso CM No. 016 de 2017
 - e. Original (o Copia)
 - f. Objeto
 - g. Nombre del oferente y/o razón social
 - h. Nit
 - i. Dirección y teléfono
- G. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.

- H. Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- I. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- J. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- K. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- L. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- M. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
- N. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$43.060.940) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE 58,3705405 SMMLV y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2017000549	
Rubro 2301021103 AUDITORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Fuente: 1101 LIBRE ASIGNACIÓN	09/03/2017

10. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	SI



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 6 de 8

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C¹.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se limita a Mipymes

La Administración Municipal invita y limitara la convocatoria a Mipymes domiciliadas en Cundinamarca, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subseccion 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP (\$272.541.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el formato No. 09 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- a) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- b) **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
- c) **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- d) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 7 de 8

e) **FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

13. El presente proceso de contratación o no está sujeto a lista de precalificación.

14. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	28 de Junio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de Mipymes interesadas e participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Del 29 de Junio al 6 de Julio de 2017 desde las 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M.	En fisico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	7 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso concurso de méritos	7 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	7 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta y audiencia de cierre	Del 10 al 13 de Julio de 2017 hasta las 10:30 A.M.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Plazo máximo para expedir adendas	12 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, calificación técnica y reunión del Comité Evaluador	Del 13 al 17 de Julio de 2017	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación del informe de evaluación	17 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del mismo para presentación de observaciones y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 18 al 21 de Julio de 2017 de las 8:00 A.M. a las 5:00 P.M.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y consolidación del Informe de orden de elegibilidad	24 de Julio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Apertura de la Propuesta Económica del oferente calificado en el primer orden de elegibilidad o el segundo si fuera aplicable y acto administrativo de adjudicación	25 de Julio de 2017a las 2:30 P.M.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso

Calle 10 No. 11-36 Piso 2° locales 223-224, Centro Comercial La Libertad PBX: (1) 884 4444 - Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

CHIA ECOLOGICA



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 8 de 8

15. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- <http://www.colombiacompra.gov.co>

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2017.

LEONARDO DONOSO RUÍZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó: Oscar Fernando Cárdenas Parra - Director de Contratación (AF)
Elaboró:  Margarita Iancheros Mora. Prof. Universitario